

Expediente: 1930/24
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ GALIAN MAIRA GUADALUPE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
90000000000 - GALIAN, MAIRA GUADALUPE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1930/24



H106028410761

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ GALIAN MAIRA GUADALUPE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1930/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora Castillo S.A.C.I.F.I.A., por la suma de \$ 67767.60, en concepto de capital de sentencia. A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209590292471 el monto de \$ 67767.60, a la Cuenta N° 360000100729305 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Castillo S.A.C.I.F.I.A., CUIT 30529403522.- ATB.1930/24

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.